



## DECRETO # 492

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechtlán, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechtlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3792/2019, de fecha 17 de octubre del 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,294,207	-129,000	3,165,207	3,150,968	3,150,968	-143,239
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,116,443	-73,919	2,042,524	2,011,055	2,011,055	-105,388
Productos	251,215	184,936	436,151	385,791	385,791	134,576
Corriente	251,215	184,936	436,151	407,211	407,211	155,996
Capital	0	0	0	-21,420	-21,420	-21,420
Aprovechamientos	23,617	355,579	379,196	363,155	363,155	339,538
Corriente	23,617	355,579	379,196	363,155	363,155	339,538
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	605,584	-59,976	545,608	544,144	544,144	-61,440
Participaciones y Aportaciones	29,842,931	9,077,258	38,920,189	39,147,971	39,147,971	9,305,040
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8	150,000	150,008	150,001	150,001	149,993
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36,134,006</b>	<b>9,604,878</b>	<b>46,638,884</b>	<b>46,763,086</b>	<b>46,763,086</b>	<b>9,619,080</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		9,619,080

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>35,628,422</b>	<b>9,664,864</b>	<b>45,093,276</b>	<b>45,208,942</b>	<b>45,208,942</b>	<b>9,680,620</b>
Impuestos	3,294,207	-129,000	3,165,207	3,150,968	3,150,968	-143,239
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,116,443	-73,919	2,042,524	2,011,055	2,011,055	-105,388
Productos	251,215	184,936	436,151	385,791	385,791	134,576
Corriente	251,215	184,936	436,151	407,211	407,211	155,996
Capital	0	0	0	-21,420	-21,420	-21,420
Aprovechamientos	23,617	355,579	379,196	363,155	363,155	339,538
Corriente	23,617	355,579	379,196	363,155	363,155	339,538
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	29,842,931	9,077,258	38,920,189	39,147,971	39,147,971	9,305,040
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8	150,000	150,008	150,001	150,001	149,993
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>605,584</b>	<b>-59,976</b>	<b>545,608</b>	<b>544,144</b>	<b>544,144</b>	<b>-61,440</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	605,584	-59,976	545,608	544,144	544,144	-61,440
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36,134,006</b>	<b>9,604,878</b>	<b>46,638,884</b>	<b>46,763,086</b>	<b>46,763,086</b>	<b>9,619,080</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		9,619,080

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. SILVA QUIÑONES LEYVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA M RAMONTES,  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA  
TESORERA MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE TEPECHTLAN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subjerção B = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$19,663,751	\$4,663,990	\$24,217,741	\$23,368,044	\$23,368,044	\$849,697
310 TESORERIA	\$19,663,751	\$4,663,990	\$24,217,741	\$23,368,044	\$23,368,044	\$849,697
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$9,342,935	\$3,634,442	\$12,977,377	\$9,705,515	\$9,161,112	\$3,271,862
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,342,935	\$3,634,442	\$12,977,377	\$9,705,515	\$9,161,112	\$3,271,862
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,068,154	\$4,305,716	\$9,373,871	\$8,854,918	\$8,854,918	\$518,952
510 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,068,154	\$4,305,716	\$9,373,871	\$8,854,918	\$8,854,918	\$518,952
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,200,000	\$637,984	\$1,837,984	\$1,634,772	\$1,625,472	\$203,212
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,200,000	\$637,984	\$1,837,984	\$1,634,772	\$1,625,472	\$203,212
800 DIF MUNICIPAL	\$869,166	\$8,135	\$877,301	\$771,110	\$771,110	\$106,191
810 DIF MUNICIPAL	\$869,166	\$8,135	\$877,301	\$771,110	\$771,110	\$106,191
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$100,000	\$132,587	\$232,587	\$163,147	\$163,147	\$69,440
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$100,000	\$132,587	\$232,587	\$163,147	\$163,147	\$69,440
D00 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$50,000	\$50,000	\$46,702	\$46,702	\$3,298
D10 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$50,000	\$50,000	\$46,702	\$46,702	\$3,298
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$36,134,006</b>	<b>\$13,432,854</b>	<b>\$49,566,860</b>	<b>\$44,544,208</b>	<b>\$43,890,505</b>	<b>\$5,022,653</b>

C. SILVA QUIÑONES LÉYVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREAMIRAMONTES.  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA  
TESORERA MUNICIPAL





IV LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Revoluciones 2	Modificado D=(1+2) 3	Declarado 4	Pagado 5	Subterfugio 6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>18,452,482</b>	<b>845,891</b>	<b>19,088,173</b>	<b>18,715,441</b>	<b>16,708,141</b>	<b>382,732</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,237,694	343,595	11,581,488	11,548,984	11,548,984	32,504
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	130,000	27,209	157,209	157,177	157,177	32
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,615,840	35,715	2,651,555	2,379,951	2,379,951	271,604
Seguridad Social	2,836,647	624,602	2,012,145	2,011,975	2,011,975	170
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,851,102	797,237	2,648,338	2,588,254	2,588,054	49,985
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	81,000	-32,553	47,437	19,000	19,000	28,437
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,248,184</b>	<b>2,018,447</b>	<b>6,266,631</b>	<b>5,823,843</b>	<b>5,851,088</b>	<b>442,788</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	453,577	266,560	720,137	677,173	677,173	42,963
Alimentos y Utensilios	107,000	12,264	119,264	112,127	112,127	7,136
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	580,400	447,209	1,027,609	859,890	859,890	167,719
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	63,700	122,250	185,950	166,292	166,292	19,658
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,937,007	847,076	2,784,082	2,671,871	2,499,089	112,211
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,900	13,946	98,846	74,877	74,877	23,969
Materiales y Suministros Para Seguridad	25,000	20,000	45,000	40,658	40,658	4,342
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	596,600	289,145	1,285,745	1,220,954	1,220,954	64,790
<b>Servicios Generales</b>	<b>6,045,805</b>	<b>2,275,251</b>	<b>8,341,155</b>	<b>8,201,806</b>	<b>5,993,142</b>	<b>2,138,249</b>
Servicios Básicos	1,693,305	1,262,642	2,955,947	2,948,080	2,768,080	7,867
Servicios de Arrendamiento	372,000	257,200	629,200	617,313	617,313	11,887
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	201,000	73,880	274,880	218,882	218,882	55,998
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,823,000	101,064	1,924,064	230,877	230,877	1,693,187
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	322,500	-215,996	106,504	101,370	82,706	7,134
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	32,000	83,923	115,923	112,307	112,307	3,616
Servicios de Traslado y Viáticos	180,000	-85,790	94,200	94,162	94,162	88
Servicios Oficiales	1,110,000	538,406	1,648,406	1,415,214	1,415,214	233,191
Otros Servicios Generales	332,000	259,283	590,283	463,601	463,601	126,681
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,816,555</b>	<b>1,742,485</b>	<b>3,678,050</b>	<b>3,355,321</b>	<b>3,355,321</b>	<b>222,728</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,102,955	-618,525	484,030	484,030	484,030	0
Subsidios y Subvenciones	8,000	90,700	98,700	95,684	95,684	16
Ayudas Sociales	707,600	2,290,720	2,998,320	2,776,608	2,776,608	222,712
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>527,000</b>	<b>1,300,918</b>	<b>1,827,918</b>	<b>1,821,617</b>	<b>1,658,680</b>	<b>6,001</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	29,201	89,201	89,201	89,201	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000	-50,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	332,000	416,900	747,900	747,900	747,900	0
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000	475,061	525,061	525,061	525,061	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	32,000	141,257	173,257	167,256	4,299	6,001
Activos Biológicos	3,000	-3,000	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	292,500	292,500	292,500	292,500	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,612,935</b>	<b>6,516,428</b>	<b>10,179,373</b>	<b>8,350,320</b>	<b>8,350,320</b>	<b>1,829,053</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,612,935	6,566,428	10,179,373	8,350,320	8,350,320	1,829,053
Otra Pública en Bienes Propios	50,000	-50,000	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>392,045</b>	<b>-66,469</b>	<b>276,559</b>	<b>276,559</b>	<b>276,559</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	337,045	-67,009	269,636	269,636	269,636	0
Intereses de la Deuda Pública	25,000	-19,677	5,923	5,923	5,923	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adfas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,134,006</b>	<b>13,432,854</b>	<b>49,566,860</b>	<b>44,544,208</b>	<b>43,990,809</b>	<b>5,022,653</b>

C. SILVAQUIRIONES LEYVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SALVADOR CORREA RAMONTES,  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA  
TESORERA MUNICIPAL



**H LEGISLATURA DEL ESTADO** ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de la cuenta bancaria	Ingreso según estado de cuenta	Importe Revisados	% Ffiscalizado
GASTO CORRIENTE	54983731-6	\$21,840,854.40	\$21,840,854.40	100.00%
PREDIAL	55066879-4	5,758,312.66	5,758,312.66	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 27,599,167.06</b>	<b>\$ 27,599,167.06</b>	<b>100.00%</b>
FONDO III 2016	041875399-6	\$3,885.90	\$3,885.90	100.00%
FONDO III 2017	048627178-9	11,226.49	11,226.49	100.00%
FONDO III 2018	049551729-2	6,452,187.54	6,452,187.54	100.00%
FONDO IV 2016	041875400-5	2,739.60	2,739.60	100.00%
FONDO IV 2017	048871121-6	395,961.23	395,961.23	100.00%
FONDO IV 2018	059217801-5	5,332,334.19	5,332,334.19	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 5,728,295.42</b>	<b>\$ 5,728,295.42</b>	<b>100.00%</b>
EQUIP. DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES	032318772-5	441,002.58	441,002.58	100.00%
PROYECTO DESARROLLO REGIONAL - 2018	0100398297-5	2,002,204.71	2,002,204.71	100.00%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN - 2018	059483410-0	2,013,626.41	2,013,626.41	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 4,015,831.12</b>	<b>\$ 4,015,831.12</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 37,343,293.60</b>	<b>\$ 37,343,293.60</b>	<b>100.00%</b>





## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE	54983731-6	\$ 22,614,885.64	\$19,644,788.03	86.87%
PREDIAL	55066879-4	5,860,454.71	2,116,104.37	36.11%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 28,475,340.35</b>	<b>\$21,760,892.40</b>	<b>76.42%</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2016	041875399-6	\$ 7,579.94	\$ 7,579.94	100.00%
FONDO III 2017	048627178-9	5,634,129.37	5,634,129.37	100.00%
FONDO III 2018	049551729-2	5,634.00	5,634.00	100.00%
FONDO IV 2016	041875400-5	15,325.97	15,325.97	100.00%
FONDO IV 2017	048871121-6	651,415.11	651,415.11	100.00%
FONDO IV 2018	059217801-5	4,931,124.94	4,931,124.94	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 11,245,209.33</b>	<b>\$11,245,209.33</b>	<b>100.00%</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
EQUIP. DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES	032318772-5	\$ 877,944.98	\$ 877,944.98	100.00%
PROYECTO DESARROLLO REGIONAL - 2018	0100398297-5	1,817,793.75	1,817,793.75	100.00%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN - 2018	059483410-0	2,013,626.41	2,013,626.41	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 4,709,365.14</b>	<b>\$ 4,709,365.14</b>	<b>100.00%</b>

<b>TOTAL</b>		<b>\$ 44,429,914.82</b>	<b>\$37,715,466.87</b>	<b>84.89%</b>
--------------	--	-------------------------	------------------------	---------------



**H LEGISLATURA DEL ESTADO** ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> MUNICIPAL DE OBRAS	4,830,583.39	4,551,426.06	0.00	0.00

**PASIVO INFORMADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,350,960.38</b>	<b>34,405,052.98</b>	<b>35,568,521.73</b>	<b>-1,163,468.75</b>	<b>1,187,491.63</b>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	18,715,441.44	18,706,141.44	9,300.00	9,300.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	254,562.09	13,610,038.23	13,173,947.54	436,090.69	690,652.78
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	496,398.27	1,908,962.04	2,088,432.73	-179,470.69	316,927.58
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,600,000.02	170,611.27	1,600,000.02	-1,429,388.75	170,611.27
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>105,112.67</b>	<b>0.00</b>	<b>269,636.08</b>	<b>-269,636.08</b>	<b>-164,523.41</b>
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	105,112.67	0.00	269,636.08	-269,636.08	-164,523.41
<b>TOTAL</b>	<b>2,456,073.05</b>	<b>34,405,052.98</b>	<b>35,838,157.81</b>	<b>-1,433,104.83</b>	<b>1,022,968.22</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.





H LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$138,632.90	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$138,632.90	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	66.54	En promedio cada empleado del municipio atiende a 66.54 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	7.59%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$18,715,441.44, representando un 7.59% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$17,395,241.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	57.47%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.47% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-58.44%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 58.44%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	26.69%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.69% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	2.19%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.02	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$3.02	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	5.18%	Los deudores diversos representan un 5.18% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	68.74%	El saldo de los Deudores Aumentó un 68.74% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	22.55%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 22.55% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.45% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	113.40%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-0.45%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.45% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	0.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.25% de lo estimado.	





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.13%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 10.13% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	7.99%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 7.99% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.75%	El municipio invirtió en obra pública un 18.75% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,208,878.03	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$45,753,085.58, y el Egreso Devengado fue por \$44,544,207.55, lo que representa un Ahorro por \$1,208,878.03, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	99.26%	El monto asignado del FISM por \$6,428,438.85 representa el 99.26% de los ingresos propios municipales por \$6,476,533.73.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	76.98%	El monto asignado del FISM por \$6,428,438.85, representa el 76.98% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$8,350,320.02.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	82.24%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,326,262.00 representa el 82.24% de los ingresos propios municipales por \$6,476,533.73.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	19.21%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$1,022,968.22, que representa el 19.21%	



H LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,326,262.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	2.77%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$36,041,805.57, del cual se observó un monto de \$997,179.92, que representa el 2.77% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	49.25%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$997,179.92 del cual no solventó un monto de \$491,098.90, que representa el 49.25% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Totalde acciones a promover	7	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 7 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$997,179.92	
Faltas Administrativas No Graves	Totalde acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	87.58%	Se ejerció 87.32% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.52	El 19.40% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	8.34	Se ejerció 8.34% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	0.55%	Se destinó el 0.55% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	0.32%	Se destinó el 0.32% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00	Se destinaron recursos del Fondo Al rubro de obra pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.00	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de adquisiciones
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	92.51%	Se ejerció el 92.51% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	31.62%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 51.88% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.32%	El municipio no destino recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.



### c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							RESUMEN
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	REGIONAL	FINANCIERO	SAMA	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	94.2	88.3	N/A	57.2	100.0	100.0	100.0	89.95
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	12.5	88.9	N/A	25.0	100.0	100.0	100.0	71.07
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	50.0	100.0	100.0	100.0	90.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	47.2	100.0	100.0	100.0	89.44
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	50.0	0.0	0.0	0.0	10.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.6	15.8	N/A	0.0	65.0	0.0	100.0	36.40
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.4	84.2	N/A	100.0	35.0	100.0	0.0	63.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades

REGIONAL.- Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional C 2018

FINANCIERO.- Fondo de Fortalecimiento Financiero

SAMA.- Convenio con Gobierno del Estado (SAMA)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 63.2% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 5 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel positivo, debido a que presenta un 84.60% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.47
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.93

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/905/2020 de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	30	6	24	4	REC	\$1,641,644.85
				21	IEI	
				4	SEP	
				8	REC	
Recomendaciones	10	1	9	2	OTROS	
				1	SEP	
SEP	6	0	6	6	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>46</b>		<b>\$1,641,644.85</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE	1	0	1	1	TESOFE	
SAT						
Otros	1	0	1			
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>7</b>	<b>40</b>	<b>47</b>		<b>\$1,641,644.85</b>

**SIGLAS**

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.





2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/46-05-02, OP-18/46-06-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DEHACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS (TESOFE)** determinados en las acción RF-18/46-012, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 21 (VEINTIÚN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/46-008-01, RF-18/46-010-01, OP-18/46-001-01, OP-18/46-002-01, por un monto en su conjunto de **\$1,641,644.85** (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.).



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.





LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/46-05-02, OP-18/46-06-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS (TESOFE)** determinados en las acción RF-18/46-012, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 21 (VEINTIÚN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/46-008-01, RF-18/46-010-01, OP-18/46-001-01, OP-18/46-002-01, por un monto en su conjunto de **\$1,641,644.85** (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO